



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-233338-ME#FCM - CDD 2023 - ÁREA ESCUELA DE ENFERMERÍA

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 27 de Abril de 2023;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Escuela de Enfermería, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA ESCUELA DE ENFERMERÍA

Titulares:

BIANCO, MARÍA INÉS (UNRC)

Suplentes:

MIRANDA, ALEJANDRO FABIÁN (UBA)

BOCCO, ANDREA ALEJANDRA
(Facultad de Ciencias de la Comunicación)

ÁVILA, GENOVEVA ELIZABETH

PINEDA, CLAUDIA GABRIELA

Est. ALIAGA, MARÍA LAURA

CHÁVEZ, NIEVE (UNSA)
PICCARDO, IVANA DEL VALLE

(Facultad de Ciencias Económicas)

ALBA MOREYRA, ANA INÉS

(Facultad de Lenguas)

CEVILÁN, SANDRA ROXANA ELIZABETH

GÓMEZ, PATRICIA FABIANA

SORIA, VALERIA CECILIA

BORGATTA, MARÍA DEL CARMEN

Est. CABRERA ARCE, SOLANGE IVONNE

Est. CAZAJOUS, MARÍA GUADALUPE

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.